



De conformidad con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. (“Zinkia” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como complemento a los Estados Financieros Intermedios a 30 de junio de 2014 publicados el pasado 29 de agosto de 2014, ZINKIA pone en conocimiento del mercado el informe de auditoría referido a dichos estados financieros.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2014

José María Castillejo Oriol
Presidente del Consejo de Administración

**ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de auditoría, Estados financieros
intermedios consolidados e Informe de Gestión
al 30 de junio de 2014

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

A los Accionistas de la Sociedad Zinkia Entertainment, S.A.:

Informe sobre los estados financieros intermedios consolidados

Hemos auditado los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de la sociedad Zinkia Entertainment, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2014, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con los estados financieros intermedios consolidados

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la elaboración de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de información financiera intermedia completa, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios consolidados están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros intermedios consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios consolidados, debida al fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de los estados financieros intermedios consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros intermedios consolidados tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

Los gastos financieros con terceros que se incluyen en el epígrafe "Resultado Financiero" de la cuenta de resultados consolidada del periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2014 adjunta ascienden a 205.182 euros. Con fecha 7 de abril de 2014, fecha de la declaración de concurso voluntario de la Sociedad dominante, se han dejado de registrar los gastos financieros devengados correspondientes a los pasivos financieros afectados por el concurso de acreedores de dicha sociedad. De acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable el Grupo debería haber registrado gastos financieros adicionales por importe aproximado de 188.000 de euros, por lo que los gastos financieros y el pasivo financiero deben incrementarse, y el patrimonio neto reducirse, en dicho importe.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros intermedios consolidados adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Zinkia Entertainment, S.A. y sociedades dependientes al 30 de junio de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la formulación de estados financieros intermedios completos, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafos de énfasis

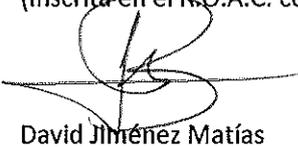
Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.f de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos, en la que se indica que con fecha 7 de abril de 2014 se ha dictado el auto declarando el concurso voluntario de acreedores de la Sociedad Dominante. Este hecho, junto con el resto de factores que se indican en la misma nota, indica la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad dominante de continuar sus operaciones. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 10 de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos, en la que se indica que la Sociedad dominante tiene una cuenta por cobrar no corriente por importe de 3.308.694 euros. Se trata de una cuenta por cobrar con CaRears Diapers, LLC, que a su vez tiene una parte a corto plazo de 704.841 euros, que se corresponde con el mínimo garantizado establecido en un acuerdo de licencia con este licenciatario. Dicho acuerdo se firmó inicialmente el 24 de junio de 2012, siendo la fecha límite del primer cobro el 23 de junio de 2013. No obstante, debido el retraso en la comercialización de los productos, ambas partes han acordado con fecha 18 de noviembre de 2013 la modificación del contrato inicial. Por tanto, la recuperación de esta cuenta por cobrar dependerá de que los productos lleguen finalmente a comercializarse, así como de su éxito comercial. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios consolidados presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Zinkia Entertainment, S.A. y sociedades dependientes.

Garrido Auditores, S.L.
(Inscrita en el R.O.A.C. con el N° S1838)



David Jiménez Matías
3 de septiembre de 2014

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

Informe de auditoría, Estados financieros
intermedios e Informe de Gestión
al 30 de junio de 2014

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los Accionistas de la Sociedad Zinkia Entertainment, S.A.:

Informe sobre los estados financieros intermedios

Hemos auditado los estados financieros intermedios completos individuales adjuntos de la sociedad Zinkia Entertainment, S.A. que comprenden el balance de situación a 30 de junio de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con los estados financieros intermedios individuales

Los administradores son responsables de la elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Zinkia Entertainment, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros intermedios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida al fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de los administradores de la Sociedad de los estados financieros intermedios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros intermedios tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

Con fecha 7 de abril de 2014, fecha de la declaración de concurso voluntario de la Sociedad, se han dejado de registrar en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, los gastos financieros devengados correspondientes a los pasivos financieros afectados por el concurso de acreedores de la Sociedad. De acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable se debería haber registrado gastos financieros adicionales por importe aproximado de 188.000 de euros, por lo que los gastos financieros y el pasivo financiero deben incrementarse, y el patrimonio neto reducirse, en dicho importe.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Zinkia Entertainment, S.A. a 30 de junio de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.i de los estados financieros intermedios adjuntos, en la que se indica que con fecha 7 de abril de 2014 se ha dictado el auto declarando el concurso voluntario de acreedores de la Sociedad. Este hecho, junto con el resto de factores que se indican en la misma nota, indica la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad de continuar sus operaciones. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 7 de los estados financieros intermedios adjuntos, en la que se indica que la Sociedad tiene una cuenta por cobrar no corriente por importe de 3.308.694 euros y un activo corriente de 704.841 euros, que se corresponden con el mínimo garantizado establecido en un acuerdo de licencia con el licenciataria CaRears Diapers, LLC. Dicho acuerdo se firmó inicialmente el 24 de junio de 2012, siendo la fecha límite del primer cobro el 23 de junio de 2013. No obstante, debido al retraso en la comercialización de los productos, ambas partes han acordado con fecha 18 de noviembre de 2013 la modificación del contrato inicial. Por tanto, la recuperación de esta cuenta por cobrar dependerá de que los productos lleguen finalmente a comercializarse, así como de su éxito comercial. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión individual intermedio adjunto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión intermedio con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Zinkia Entertainment, S.A.

Garrido Auditores, S.L.
(Inscrita en el R.O.A.C. con el N° S1838)



David Jiménez Matías
3 de septiembre de 2014